



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria de trabajo número cuarenta y cinco (No. 045-2013), celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece, en el punto **OCTAVO:** Memorándum DGA-1187-2013, de fecha 09 de septiembre 2013, enviado por la Directora General Administrativa, en la que remite solicitud de aprobación de la Licitación Pública y Nacional LPN-IP No. 002-2013 de **Adquisición de Muebles y Equipos Varios de Oficina para el Instituto de la Propiedad**, por un monto total de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 1,385,518.49).** Se adoptó el **Acuerdo que literalmente dice: ACUERDO C. D. - IP No. 037-2013. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece.

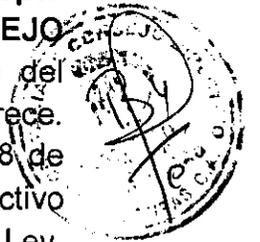
CONSIDERANDO: Que conforme el Artículo 8 del Decreto No. 82-2004 del 28 de mayo del 2004, contentivo de la Ley de Propiedad, el cual crea el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior y el Artículo 10 de la citada Ley, confiere atribuciones y facultades al Consejo Directivo, que entre otras cosas se encuentra la de emitir resoluciones para regular las materias de su competencia.

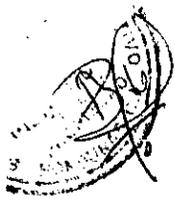
CONSIDERANDO: Que mediante Artículo 4 del Decreto 82-2004 del 28 de mayo del 2004 crea el Instituto de la Propiedad como ente Desconcentrado de la Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad presentó Memorándum DGA-1187-2013, de fecha 09 de septiembre 2013, enviado por la Directora General Administrativa, en la que remite solicitud de aprobación de la Licitación Pública y Nacional LPN-IP No. 002-2013 de **Adquisición de Muebles y Equipos Varios de Oficina para el Instituto de la Propiedad**, por un monto total de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 1,385,518.49).**

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud tiene el respaldo del Informe Técnico, realizado por el Departamento de Informática y el Informe de la Dirección Legal en el que se manifiesta que reúne los requisitos legales exigidos en las Disposiciones Sección DDL del Pliego de Condiciones que rigen este proceso para determinar el carácter conforme a derecho y con lo establecido en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, 127 y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; asimismo en el **ACTA DE ANALISIS Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION PARA LA LICITACION PUBLICA LPN-IP No.002-2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"**.

CONSIDERANDO: Que según el acta de análisis y recomendación de adjudicación para la Licitación Pública LPN-IP No.002-2013 en su numeral **QUINTO:** Manifiesta después de realizar el análisis Legal, Técnico y Económico, considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **JETSTEREO, SISTEMAS ABIERTOS E INDUSTRIAS PANAVISION** cumplen con los requerimientos solicitados de la siguiente manera: **JETSTEREO**, cumple con todos los requisitos que corresponden al Lote No.1; **SISTEMAS ABIERTOS**, cumple con todos los requisitos solicitados que corresponde al Lote No. 2, ítems 2 y 3; **INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA)**, cumple con todos los requisitos solicitados que corresponde al Lote No. 3 y 4, ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.- Por lo que se Recomienda Adjudicar a las Empresas antes mencionadas por ser las ofertas que se ajustan y están conforme a los intereses requeridos por el Instituto de la Propiedad.- **SEXTO:** La Comisión Evaluadora de Licitaciones con fundamento en los Artículos 33, 39,51 y





52 de la ley de Contratación del Estado; 53,100, 117, 125, 131 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Disposición F, Sección II IAO 14.5 del Pliego de Condiciones que rigen este Proceso de Licitación, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y egresos de la República para el año 2013 y demás leyes aplicables, recomienda **ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-IP No. 002-2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"** a las Empresas **JETSTEREO, INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA) Y SISTEMAS ABIERTOS. POR TANTO:** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 321 de la Constitución de la República, 43 y 118 de la ley de la administración pública, Artículos 4, 8 y 10 de la ley de la Propiedad, Decreto 27-2008 del 19 de Abril del 2008. **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA LPN-IP No. 002-2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"** a las Empresas **JETSTEREO, INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA) y SISTEMAS ABIERTOS**, desglosado de la siguiente manera:
Lote a ser Adjudicado a JETSTEREO:

Lote No. 1				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	JETSTEREO	
			VALOR UNI.	VALOR C/I
1	Fotocopiadoras	14	28,145.00	31,522.40
TOTAL				441,313.60

Lote a ser adjudicado a **INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA)**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	IPSA	
			VALOR UNI.	VALOR C/I
LOTE No. 3				
4	Trituradora de Papel	5	4,350.00	24,360.00
LOTE No. 4				
5	Archivero Metalico de Persiana 18X40X72	9	6,104.47	61,533.00
6	Archivero Metalico de Persiana 18X46X76	18	7,493.30	151,064.82
7	Estantes tipo Rack	30	8,618.00	289,564.80
8	Sillas tipo cajero	3	2,453.50	8,243.76
9	Silla de espera	28	451.50	14,159.04
10	Silla de espera de 3 unidades	85	1,781.25	169,575.00
TOTAL				718,500.42

12/10/13



Lote a ser adjudicado a **SISTEMAS ABIERTOS**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	SISTEMAS ABIERTOS		
			VALOR UNI.	VALOR C/I	VALOR TOTAL
2	Ploter	2	99,493.94	0.00	198,987.88
3	Lápices Escaner	4	5,963.57	2,862.51	23,854.28
	TOTAL			0.00	225,704.67

RESUMEN DE ADJUDICACION

PROVEEDOR	LOTES	MONTO
JETSTEREO	1	441,313.40
SISTEMAS ABIERTOS	2	225,704.67
INDUSTRIAS PANAVISION (IPSA)	3 y 4	718,500.42
VALOR TOTAL A ADJUDICAR	-	1,385,518.49

SEGUNDO: Instruye a la Directora General Administrativa, darle cumplimiento al presente acuerdo, conforme los Procedimientos Administrativos y Legales vigentes.-
TERCERO: El presente acuerdo será firmado y ratificado en el mismo acto para su **Ejecución Inmediata.- CUMPLASE.-** (F).- Hugo Eduardo Vásquez Velásquez, Presidente, (F).- Belinda Flores Urrutia, Directora/Secretaria, (F).- Aldo Evenor Salas Amador, Director, (F).- Rafael Enrique Medina Elvir, Director, y (F).- Daniel Adán Bustillo Urbina, Director.- *Para constancia se firma la presente el día miércoles 09 de Octubre del año 2013.*



BELINDA FLORES URRUTIA
Secretaria Consejo Directivo
Instituto de la Propiedad